

EN BREVE

Descartan mala praxis en una operación de hombro**YECLA**

EF. El Consejo Jurídico de la Región (CJRM) ha desestimado la demanda presentada por un paciente que reclamó una indemnización a la Consejería de Salud al considerar que había sufrido una mala actuación médica en la operación que le fue realizada en el hospital Virgen del Castillo de Yecla de una luxación

en el hombro izquierdo. El reclamante expuso que unos días después, cuando se encontraba en Zaragoza, tuvo que ser atendido de urgencia en un hospital, y semanas más tarde tuvo que ingresar de nuevo de urgencia por presentar «un gran hematoma que le provocaba la inutilidad del brazo izquierdo». El CJRM estima que el paciente sufrió una infección tras la intervención quirúrgica, no achacable a una mala práctica médica y que fue diagnosticada y tratada de forma correcta.

Juegos de reciclaje en los mercadillos semanales**MAZARRÓN**

LV. La campaña 'Recicla y respira', iniciativa de concienciación desarrollada por Ayuntamiento y Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana en colaboración con Ecoembes, fue presentada el sábado en el mercadillo. El proyecto concienciará a los más jóvenes mediante juegos que se llevarán a cabo en puntos de información en los mercadillos semanales de Mazarrón y Puerto.

Dos mil festeros en las Incursiones Berberiscas**LOS ALCÁZARES**

LV. Más 2.000 festeros han participado este fin de semana en el Gran Desfile de las XIX Incursiones Berberiscas, y que ha congregado a miles de visitantes. Participaron grupos festeros de Archena, Abanilla, Caravaca, Santomera, Jumilla y Murcia. El desfile conmemora a los antiguos pobladores de la costa en el siglo XV que hacían frente a los asaltos piratas.

Casi 1,3 millones para servicios sociales**MULA**

JOSÉ LUIS PIÑERO. La Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del río Mula ha aprobado el presupuesto del año 2018, que asciende a 1.249.847 euros. El 75% va destinado al pago de nóminas de los trabajadores de la mancomunidad. Para bienes corrientes y servicios se destinarán 119.238 euros, y a gastos financieros 10.306 euros. Las inversiones reales sumarán más de 25.000 euros.

Cursos de vela ligera, surf, buceo y nudos marineros para más de 6.500 estudiantes**LA VERDAD**

MURCIA. La Comunidad Autónoma ha activado una nueva campaña para fomentar la práctica de actividades náuticas en la Costa Cálida, en la que se espera que participen 6.500 escolares. Colegios e institutos de toda la Región pueden ya acceder a descuentos y promociones especiales para la práctica de actividades como 'snorkel', vela ligera, piragüismo, 'stand up paddle' (SUP) y windsurf, talleres medioambientales y de nudos, entre otros.

El año pasado participaron en esas actividades 5.424 estudiantes. El director general del Instituto de Turismo, Manuel Fernández-Delgado, adelantó que «ya se han registrado las primeras reservas de la primera fase de un programa que en esta edición busca tener un alcance de 6.500 escolares de entre 7 y 18 años, quienes podrán acceder a estas ofertas a través de excursiones de media jornada o de jornada completa».

En concreto, se puede obtener más información y realizar las reservas en la web murciaturistica.es/es/grupos_escolares/. De forma complementaria al programa de fomento náutico, el Instituto de Turismo ha planificado un plan de promoción específico del turismo náutico y de buceo para 2018 que contempla más de 40 acciones, según la Administración regional.



Imagen de la tapia del chalé ilegal que el Ayuntamiento quiere derribar. :: ALEXIA SALAS

Derribarán un chalé construido hace 15 años en suelo público**SAN JAVIER**

La demolición de la vivienda, a escasos metros de la playa de La Ribera, es «inminente», según el Ayuntamiento

ALEXIA SALAS

El Ayuntamiento de San Javier ha abierto un expediente de disciplina urbanística a un chalé construido hace más de 15 años sobre suelo público a pocos metros de la playa de Santiago de la Ribera. Según informó la Concejalía de Urbanismo, la demolición es «inminente», ya que se ha concedido el plazo de un mes al propietario para que la derribe. Si no lo hace, el Ayuntamiento se ocupará de las tareas con coste al infractor. La misma suerte correrá un edificio de tres plantas situado en la misma franja de terreno público en la calle La Granja. La torre, propiedad actualmente de la Caja Castilla-La Mancha –según fuentes municipales– se encuentra ya en estado de ruina. El Consistorio recuperará así este espacio público, que «debió ex-

propiar hace años al dueño para evitar tener que compensarle con otra parcela», explicó el concejal de Urbanismo, Antonio Martínez.

El conflicto del chalé acumula una historia larga y compleja. Según el Ayuntamiento, en sus inicios, el propietario tenía allí un pequeño almacén de herramientas, pero después logró licencia municipal para construirse la vivienda «porque era suelo edificable según el Plan Doval de Santiago de la Ribera», aunque el denunciante asegura que el PERI de 1977 lo calificó como aparcamientos públicos.

Un informe de la Comunidad Autónoma dejó claro que la «estrecha cuña» de terreno debía destinarse a espacios libres, lo que se unió a la denuncia del vecino al que el chalé tapó por completo el acceso peatonal, condenándolo a utilizar solo la entrada

La misma suerte correrá otro edificio de tres plantas, en ruinas, en la calle La Granja

de garaje por otra calle. Y no solo eso. Una tapia de cemento se instaló en la valla del jardín del denunciante sin dejar un solo centímetro de margen, al igual que obligó a reducir el vial exterior y dibujar un extraño estrechamiento en la acera.

Tras varios años de litigios, el vecino afectado recuperará su acceso original, y la barriada contará de nuevo con la calle al completo, aunque el conflicto no acaba ahí. La clausura del acceso por la calle La Granja ha condicionado el registro de las parcelas de toda esa manzana de la Ciudad del Aire, que se encuentra en proceso de cambio urbanístico.

Los vecinos lamentan que un conflicto puntual como el del chalé ilegal se haya convertido en un problema comunitario, pues consideran que la irregularidad en los accesos hizo que el Ayuntamiento registrara dos parcelas –con una familia en cada una– en una sola de más de 1.500 metros. «¿Cómo pagaremos dos residentes el IBI en un solo recibo? ¿Cómo podremos comprarla vivienda al Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa (Invied)», se preguntan.

El Supremo anula la sanción a un cadete de la AGA castigado dos veces por dormir en los baños**SAN JAVIER****EFE**

La Sala de lo Militar del Tribunal Supremo (TS) ha anulado la sanción de cuatro días de privación de salida impuesta a un cadete de la Academia General del Aire (AGA) de San Javier que fue sorprendido en un saco de dormir en los baños del acuartelamiento porque fue castigado dos veces por el mismo hecho.

La sentencia señala que el hecho ocurrió en la tarde del 2 de abril de 2016, cuando dos alféreces, a los que acompañaba el cuartelero de día, le encontraron en un saco de dormir en los baños de uno de los edificios destinados a alumnos.

Por esa acción, fue castigado por el mando militar en una primera ocasión a dos días de privación de salida de la AGA «por encontrarse sin uniformar durmiendo en el interior de un saco de dormir en los baños».

Sin embargo, por el mismo hecho, se le impuso poco después una segunda sanción, de cuatro días, también como autor de una falta leve, pero en esta ocasión, «por incumplimiento del horario académico por encontrarse durmiendo en el interior de un saco de dormir en los baños».

Sin rastro en el expediente

En definitiva, dice el alto tribunal, el mismo hecho se ha redactado de dos formas distintas y ha sido castigado en las dos ocasiones, por lo que se ha producido una duplicidad de sanciones que, según el fallo, no está ajustada a Derecho.

La sentencia acuerda anular el segundo castigo, que fue confirmado por la dirección de la AGA en mayo de 2016 en una resolución que fue ratificada por el Tribunal Militar Territorial Primero en enero de 2017.

En su fallo, la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo anula la sentencia del tribunal militar y ordena su desaparición de la documentación personal del cadete sancionado.

S.A.T. N° 1239 "AGUAS DE CAMPIX" - LIBRILLA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a todos los Sres. socios que se va a celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de la S.A.T. N° 1239 "AGUAS DE CAMPIX" - LIBRILLA, el Sábado, día 7 de abril de 2018, a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda, en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes del Tránsito Tajo-Segura de Librilla, sito en la calle Murcia n° 30 con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Actualización de socios, altas y bajas, lista definitiva de socios, aprobación si procede.

Librilla a 20 de marzo de 2018

Antonio Soto Galián.- Presidente

La documentación relativa a esta asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social de la SAT